



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 021 del 12 de enero de 2023

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y Resolución N.020 de 2018.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978, establece: **“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causas:**

- a) *Las necesidades del servicio;*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que mediante Resolución No. 412 del 9 de diciembre de 2022, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones de fin de año al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el artículo 2° de la mencionada Resolución señaló: **“Conceder el disfrute y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2021-2022, a partir del 2 al 23 de enero de 2023 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:**

(...)
DÍAZ POSADA MONICA JOHANA
GARCIA ORTIZ NUBIA RENATA
GOMEZ PARRA NUBIA ESPERANZA
LOZADA CALDERÓN LUZ MARY
ROJAS RIOS SANDRA PATRICIA
SOTO BOTELLO JULIO CESAR
(...)

Que en el artículo 3° *ibidem*, señaló: **“Conceder el disfrute y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2021-2022, a partir del 10 al 30 de enero de 2023 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:**

(...)
CARVAJALINO RUBEN ELIECER
PARRADO MORA AURORA
VARELA DE MANCERA LUZ BEIBA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 021 del 12 de enero de 2023

*“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad
Distrital Francisco José de Caldas”*

VELASQUEZ ESPINOSA SANDRA MILENA

(...)

Que por necesidades del servicio descritas en oficio **FCE-016-2023** calendado 13 de enero de 2023 y enviado al correo de la División de Recursos Humanos el 17 de enero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero solicita la interrupción del disfrute de vacaciones de los funcionarios relacionados a continuación, a partir del 18 de enero de 2023.

DIAZ POSADA MONICA JOHANA

GARCIA ORTIZ NUBIA RENATA

GOMEZ PARRA NUBIA ESPERANZA

Que en la comunicación *ibidem* la funcionaria **DIAZ POSADA MONICA JOHANA** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados a partir del 21 de diciembre del 2023.

Que en la comunicación *ibidem* la funcionaria **GARCIA ORTIZ NUBIA RENATA** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados a partir del 20 de diciembre del 2023.

Que en la comunicación *ibidem* la funcionaria **GOMEZ PARRA NUBIA ESPERANZA** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados a partir del 20 de junio del 2023.

Que por necesidades del servicio descritas en oficio **DFAMARENA 0028-2023** calendado 16 de enero de 2023 y enviado al correo de la División de Recursos Humanos el 18 de enero de 2023, la Decana de la Facultad Del Medio Ambiente Recursos Naturales, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero solicita la interrupción del disfrute de vacaciones de la funcionaria **LOZADA CALDERÓN LUZ MARY**, a partir del 18 de enero de 2023.

Que en la comunicación *ibidem* la funcionaria **LOZADA CALDERÓN LUZ MARY** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados a partir del 26 de junio del 2023.

Que por necesidades del servicio descritas en oficio **IE-379** calendado 17 de enero de 2023 y enviado al correo de la División de Recursos Humanos el 18 de enero de 2023, la Decana de la Facultad de Ingeniería, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero solicita la interrupción del disfrute de vacaciones de la funcionaria **ROJAS RIOS SANDRA PATRICIA**, a partir del 18 de enero de 2023.

Que en la comunicación *ibidem* la funcionaria **ROJAS RIOS SANDRA PATRICIA** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados a partir del 11 de diciembre del 2023.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 021 del 12 de enero de 2023

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Que por necesidades del servicio descritas en oficio calendado 13 de enero de 2023 y enviado al correo de la División de Recursos Humanos el 17 de enero de 2023, el Secretario General, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero solicita la interrupción del disfrute de vacaciones del funcionario **SOTO BOTELLO JULIO CESAR**, a partir del 13 de enero de 2023.

Que en la comunicación *ibidem* el funcionario **SOTO BOTELLO JULIO CESAR** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados en el mes de agosto del 2023.

Que por necesidades del servicio descritas en oficio calendado 12 de enero de 2023 y enviado al correo de la División de Recursos Humanos, el jefe de Sección de Publicaciones, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero solicita la interrupción del disfrute de vacaciones de los funcionarios relacionados a continuación, a partir del 16 de enero de 2023.

CARVAJALINO RUBEN ELIECER
VELASQUEZ ESPINOSA SANDRA MILENA

Que en la comunicación *ibidem* los funcionarios **CARVAJALINO RUBEN ELIECER** y **VELASQUEZ ESPINOSA SANDRA MILENA** manifiestan que los días pendientes serán disfrutados durante la vigencia del 2023.

Que por necesidades del servicio descritas en oficio calendado 5 de enero de 2023 y enviado al correo de la División de Recursos Humano el 17 de enero de 2023, el Secretario General de la Rectoría, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero solicita la interrupción del disfrute de vacaciones de la funcionaria **VARELA DE MANCERA LUZ BEIBA**, a partir del 18 de enero de 2023.

Que en la comunicación *ibidem* la funcionaria **VARELA DE MANCERA LUZ BEIBA**, manifiesta que los días pendientes serán disfrutados en el mes de junio del 2023.

Que por necesidades del servicio descritas en oficio **FCE-23-2023 2023 IE-481** calendado 17 de enero de 2023 y enviado al correo de la División de Recursos Humanos el 18 de enero de 2023, el Decano de la Facultad De Ciencias y educación, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero solicita la interrupción del disfrute de vacaciones de la funcionaria **PARRADO MORA AURORA**, a partir del 18 de enero de 2023.

Que en la comunicación *ibidem* el funcionario **PARRADO MORA AURORA** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados a partir del 26 diciembre del 2023.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 021 del 12 de enero de 2023

*“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad
Distrital Francisco José de Caldas”*

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 412 del 9 de diciembre de 2022, a partir del 18 de enero de 2023, a los funcionarios que se relacionan a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**DIAZ POSADA MONICA JOHANA
GARCIA ORTIZ NUBIA RENATA
GOMEZ PARRA NUBIA ESPERANZA
LOZADA CALDERÓN LUZ MARY
PARRADO MORA AURORA
ROJAS RIOS SANDRA PATRICIA
VARELA DE MANCERA LUZ BEIBA**

Parágrafo: La señora **DIAZ POSADA MONICA JOHANA** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados a partir del 21 de diciembre del 2023.

Parágrafo: La señora **GARCIA ORTIZ NUBIA RENATA** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados a partir del 20 de diciembre del 2023.

Parágrafo: La señora **GOMEZ PARRA NUBIA ESPERANZA** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados a partir del 20 de junio del 2023.

Parágrafo: La señora **LOZADA CALDERÓN LUZ MARY** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados a partir del 26 de junio del 2023.

Parágrafo: La señora **PARRADO MORA AURORA** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados a partir del 26 de diciembre del 2023.

Parágrafo: La señora Que en la comunicación *ibidem* la funcionaria **ROJAS RIOS SANDRA PATRICIA** manifiesta que los días pendientes serán disfrutados a partir del 11 de diciembre del 2023.

Parágrafo: La funcionaria **VARELA DE MANCERA LUZ BEIBA**, manifiesta que los días pendientes serán disfrutados en el mes de junio del 2023.

ARTÍCULO 2º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 412 del 9 de diciembre de 2022, a partir del 16 de enero de 2023, a los funcionarios que se relacionan a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 021 del 12 de enero de 2023

*"Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad
Distrital Francisco José de Caldas"*

**CARVAJALINO RUBEN ELIECER
VELASQUEZ ESPINOSA SANDRA MILENA**

Parágrafo: Los señores **CARVAJALINO RUBEN ELIECER** y **VELASQUEZ ESPINOSA SANDRA MILENA**, reanudarán el disfrute de sus vacaciones durante la vigencia de 2023.

ARTÍCULO 3º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 412 del 9 de diciembre de 2022, a partir del 13 de enero de 2023, al funcionario **SOTO BOTELLO JULIO CESAR**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

Parágrafo: El funcionario **SOTO BOTELLO JULIO CESAR**, manifiesta que los días pendientes serán disfrutados en el mes de agosto del 2023.

ARTÍCULO 4º: Comunicar la presente decisión a los funcionarios, quienes deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos su reintegro a las labores habituales.

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C.,

V.B. ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Claudia Paipilla Sierra	Contratista DRH	CPS	17-01-2023
Revisó	Andrea Monroy Corchuelo	Funcionaria DRH	Andrea M.	18/01/2023
Aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Jefe División de Recursos Humanos (E)		